

PACTO NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL

Quito, agosto 17 del 2017



(EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PAÚL GRANDA, PRESENTA EL PROYECTO PARA UN PACTO NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL, E INTERVIENE EL PRESIDENTE LENÍN MORENO)

Mi cordial bienvenida a los representantes de la sociedad civil, a los representantes del transporte, que han sido parte importante en este empeño de cambiar la matriz productiva, y saben lo que significa el transporte para el desempeño de un país.

Bienvenidos a este “Pacto por la Seguridad Vial”, que tiene como propósito dialogar acerca de aspectos importantes para evitar que se sigan perdiendo sagradas vidas. Ya lo dije el lunes en el Mensaje al país: la vida de un ser humano es sagrada.

La persona que maneja un vehículo debe tomar en cuenta que cualquier descuido, por segundos, puede provocar su muerte. Y más grave todavía: la muerte de inocentes.

Los transportistas deberían pensar que la persona que atraviesa la calle puede ser su padre, su madre, un hermano, un hijo, un nieto, la esposa.

No olviden ustedes que la persona que está pasando la calle es sagrada. Y que podría ser violentada brutalmente por un vehículo que la mata sin tener ninguna responsabilidad.

Vamos a conversar, vamos a escuchar la posición de cada uno de ustedes. Entiendo que vienen llenos de propuestas positivas para lograr, definitivamente, erradicar este mal que está azotando a nuestro país.

Digo azotando, porque estamos perdiendo una vida cada cuatro horas por accidentes de tránsito. ¡Esto no puede seguir así!

Espero que dialogando, conversando, oyendo las opiniones, tengamos en conjunto la respuesta a esta difícil situación que está afrontando la sociedad ecuatoriana. Los accidentes de tránsito van en aumento, cuando el deseo era que disminuyan.

Napoleón Cabrera, presidente de la Federación de Transportes de Carga Liviana y Mixta, dice estar de acuerdo en asumir la responsabilidad que les corresponde, pero recuerda que una reforma a la Ley de Tránsito quitó la obligatoriedad a los particulares para hacer el curso de conducción).

Me parece un error terrible. Una persona que toma un vehículo tiene una responsabilidad tan grande, que no capacitarle, no

orientarle, no medir inclusive ciertas condiciones psicológicas... una persona violenta no puede estar al volante.

(Pablo Calle, director de la AGN: Para la primera ocasión se hace el curso. Lo que se eliminó fue para la renovación, en la que se evalúan los reflejos del conductor y los conocimientos).

A veces la desesperación, la ira, el exceso de trabajo les hacen ponerse excesivamente violentos. Hay gente que no piensa en sus familias, acelera el vehículo sin importarle la suerte de los pasajeros, y peor la suerte de los pobres transeúntes.

Algo debe estar pasando ahí. Puede que la razón sea la falta de un curso de orientación, de una medición sicosensométrica estricta. Muy estricta, porque hay gente a la cual no se le puede entregar un vehículo

Hay gente con cierto tipo de disfuncionalidades psicológicas a la cual no se puede entregar su propia vida y la de los ciudadanos.

(Cabrera: Nosotros estamos aquí para apoyar por el bienestar del país. Le pedimos que vea en nosotros un ente productivo, no somos criminales, somos seres humanos que salimos a trabajar y a ganarnos el pan honradamente).

Es una barbaridad que por las excepciones generalicemos, pero sí hay choferes que tienen instintos perversos. Hay que detectarlos por la sanidad de conciencia de la sociedad y de ustedes.

La mayoría de accidentes de tránsito los provocan los automóviles particulares, motocicletas, camionetas. Es verdad.

Tal vez la razón por la cual la mayor parte de la culpa, en la percepción social, se les ha asignado a ustedes, es porque es más catastrófico un accidente de bus en el que mueren 20, 30, 40 personas, y no las muertes individuales que a los medios de comunicación no les interesa mucho para su información.

(Guillermo Abad, presidente de Justicia Vial, dice que este tema involucra a más de 200 instituciones públicas y privadas. Y que las respuestas están ya en la Ley, que se ha irrespetado durante una década. Según la ley, el Estado debe garantizar la capacitación de los ciudadanos en tránsito y seguridad vial. Y se debió firmar un convenio entre la Comisión de Tránsito de ese entonces con el Ministerio de Educación, para que la Educación Vial sea una asignatura obligatoria).

Y a lo mejor proporcionada por ustedes, la sociedad civil, los transportistas, para que los niños reciban conferencias acerca de su seguridad, porque lo que se aprende desde niño queda para siempre.

Y un niño es bastante más impresionable con respecto a la posibilidad de perder a un hermano, a un padre, a un abuelo, a un amigo. Van a tener que trabajar muy duro ustedes, Guillermo, y los queridos transportistas.

(Abad: Estamos para sumar fuerzas, señor Presidente. Cuente con nosotros).

Gracias Guillermo y felicitaciones por el trabajo que has hecho durante tanto tiempo. Eres una person que te has comprometido directamente con este aspecto y no vas a quedar fuera de este diálogo. Por favor, aporta con todo.

Es muy lamentable lo que está ocurriendo. Me gustaría que otra persona de la sociedad civil tome la palabra.

(Abad: Señor Presidente, la señora María del Carmen De la Torre, de “Corazones en el Cielo”, va a hablar).

(Infinitas gracias señor Presidente. Es la primera vez que somos recibidas las familias, los representantes de las víctimas de siniestros de tránsito, debiendo aclarar que ‘víctimas’ ya no son quienes partieron, las verdaderas víctimas son las familias que quedan sumidas en el dolor, y también las personas que quedan con lesiones o discapacidades para siempre.

Es hora de tomar en cuenta la falta de responsabilidad con que los siniestros de tránsito son tratados en la función judicial. Requerimos respeto, justicia, honestidad y rapidez. Las sanciones deben aplicarse según la ley y sin poner inmediatamente un costo económico a la vida. La vida de nuestros familiares que partieron no tiene precio.

Mi hijo siempre tendrá un nombre, Juan Marco, jamás será un número, jamás aceptaré que sea una estadística. La mejor manera de enfrentar esta pandemia es mediante la educación y la concienciación a cada ciudadano. Está mal llamado accidente, porque si se pudo prevenir, no es accidente.

Tras un duro peregrinar buscando justicia, en la mayoría de casos no pasa nada, la causa judicial ni siquiera se inicia. No somos una noticia, como seres humanos con sentimientos, y tras la llamada que recibimos nuestra vida cambia para siempre.

Somos madres y padres, hermanos, hermanas que no saben adónde acudir en busca de ayuda, de consuelo o simplemente de un abrazo que nos ayude a sostenernos en pie.

Por eso estamos listos a trabajar, para que esta pesadilla no se repita en ninguno de ustedes. Regresar a casa todos los días es lo más importante, porque siempre hay alguien esperando por nosotros. Muchas gracias señor Presidente).

María del Carmen, tú lo has dicho con toda certeza y verdad: no buscamos venganza, buscamos justicia.

Guillermo: ustedes considerarían una propuesta para capacitar a nuestros niños y jóvenes. En seguridad vial, es importante el testimonio de ustedes.

María del Carmen, no sé si con un video o presencialmente, pero deben estar comunicando a los jóvenes, para que sientan en carne propia lo terrible que es la pérdida de un familiar.

Como tú dices, siempre hay alguien esperando en casa. Gustavo (Jalkh, presidente del Consejo de la Judicatura) quiere decirnos algo.

(Jalkh: Muy rápidamente un comentario. En primer lugar, como lo dice la Organización Mundial de la Salud: “los peligrosos de las vías deben salir de las vías”. Para eso están las leyes y su aplicación en políticas de prevención y de lucha contra la impunidad.

En prevención, que haya cursos de formación y sea el Ministerio de Transporte el que califique a las escuelas de conducción, que regule los precios y no haya monopolio.

Se ha disminuido la impunidad. Ustedes saben la (mala) fama que tuvo la justicia de tránsito. Ahora hay más sentencias y más rápidas que antes, puedo probarlo con datos.

Una causa por la que se detiene el proceso penal es por la costumbre de fugar, ya que no existe en este campo juzgamiento en ausencia. Podría reformarse la ley).

Me parece un buen planteamiento. De todas formas, les comunico que he dispuesto este momento al ministro de Transporte y Obras Públicas que cree una oficina especializada de atención a las víctimas. Entiendo que será atención legal, psicológica, social, lo que requieran para poder ayudar con algo a este aspecto tan terrible de la condición humana.

(Se procede a la firma del Pacto para la Seguridad Via).